

## 7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

#### DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

**CVE-2019-22** *Información pública para la tramitación de la autorización ambiental integrada número 001/2018, y para el procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria asociado a dicha autorización, como consecuencia del proyecto de Planta de Tratamiento de Bobinas de Acero. Término municipal de Santander.*

De conformidad con el artículo 19 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, con el artículo 18.c) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, con el artículo 16.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y con el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, se acuerda abrir un periodo de información pública para la tramitación de la autorización ambiental integrada y el procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria asociado a dicha autorización, como consecuencia del proyecto de Planta de Tratamiento de Bobinas de Acero, instalaciones a ubicar en el municipio de Santander y cuyo titular es Santander Coated Solutions, S. L.

La documentación correspondiente estará expuesta al público en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales (órgano competente para autorizar el proyecto), calle Lealtad 24, primera planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, para que cualquier persona natural o jurídica pueda, en el plazo de 30 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, formular y presentar cuantos informes, alegaciones y documentos estime oportunos.

Santander, 2 de enero de 2019.  
El director general de Medio Ambiente,  
Miguel Ángel Palacio García.

2019/22